

## Resolución Sobre un Enfoque Fiel de la Pena de Muerte en Carolina del Sur

CONSIDERANDO que la Biblia dice: "No asesinarás" (Éxodo 20:13) como el quinto de los diez mandamientos; y

CONSIDERANDO que el *Small Catechism*, escrito por Martín Luther, responde a la pregunta: "¿Qué significa este mandamiento?" con: "Debemos temer y amar a Dios para no dañar a nuestro prójimo de ninguna manera, sino ayudarlo en todas sus necesidades físicas", y

CONSIDERANDO que el *Large Catechism*, también escrito por Martín Luther, dice: "El significado de este mandamiento es que nadie debe dañar a otra persona por cualquier acto malo, sin importar cuánto lo merezca esa persona".<sup>1</sup>, y

CONSIDERANDO que Jesús dice: "'Habéis oído que a los antiguos se les dijo: 'No asesinarás'; y 'todo el que asesine será sometido a juicio'" (Mateo 5:21); y

CONSIDERANDO que en 1991, la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA) adoptó "Una declaración social sobre la pena de muerte", y

CONSIDERANDO que esa Declaración Social señala que "la pena capital no tiene ningún impacto demostrable en el caldo de cultivo de la delincuencia violenta. Las ejecuciones perjudican a la sociedad al reflejar y reforzar la injusticia existente. La pena de muerte nos distrae de nuestro trabajo hacia una sociedad justa. Deforma nuestra respuesta a la violencia a nivel individual, familiar, institucional y sistémico. Perpetúa los ciclos de violencia" (página 3, párrafo 6) y

CONSIDERANDO que dicha Declaración Social también señala: "Es por el compromiso de esta iglesia con la justicia que nos oponemos a la pena de muerte" (página 3, párrafo 7); por lo tanto, sea

SE RESUELVE que el Sínodo de Carolina del Sur de la Iglesia Evangélica Luterana en América, en su Asamblea del 12 al 14 de junio de 2022, haga un llamamiento al Consejo del Sínodo, al Grupo de Trabajo de Justicia Penal y a otras personas interesadas, para que dirijan a nuestro sínodo en el estudio de la justicia penal en general y de la pena de muerte en particular, equipando y movilizándolo así a nuestras congregaciones sinodales para que aborden las cuestiones de la justicia penal en referencia a la pena de muerte; y que finalmente

SE RESUELVE que los esfuerzos de este grupo sean reportados a nuestra Asamblea Sinodal de 2023 con recomendaciones sobre las formas en que todo nuestro Sínodo de Carolina del Sur puede involucrar fiel y efectivamente a nuestros Legisladores Estatales.

---

<sup>1</sup> Kolb, Robert y Timothy J. Wengert, eds. *El Libro de la Concordia: Las Confesiones de la Iglesia Evangélica Luterana*. Minneapolis: Fortress Press, 2000. LC 186, p. 411.